CAREPA TRABAJO TESÓN 1983	**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAREPA**	Código:	
		Versión: 01	
	ACTA DE TERMINACION	Fecha de aprobación:	
		Página 1 de 2	

ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL DE MUTUO ACUERDO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. CPS-111-2024, ENTRE EL MUNICIPIO DE CAREPA Y HAMIGTON MOSQUERA MOSQUERA.

A los 30 días del mes diciembre del 2024 nos reunimos: **AGAPITO MURILLO PALACIOS**, domiciliado en Carepa (Antioquia) identificado con cédula número **4.808.313**, obrando en nombre y representación legal del Municipio de Carepa, Antioquia con NIT. **890.985.316-8**, en su calidad de **ALCALDE**, **JOSE ELVIN PALACIOS PALACIOS** mayor de edad e identificado con cédula 11.798.188 en calidad de supervisor, quien para los efectos del presente documento se denomina EL MUNICIPIO; y de la otra por señor **HAMIGTON MOSQUERA MOSQUERA** identificado con Cédula de Ciudadanía Número **1.027.956.781**, que para efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos celebramos el presente acuerdo de terminación, previas las siguientes consideraciones

1) Que entre las partes se encuentra suscrito el siguiente Contrato de prestación de servicios No**. CPS-111-2024** cuyo objeto es *"***FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES PARA PROPICIAR LA CONVIVENCIA CIUDADANA COMO MONITOR EN DANZA FOLCLORICA DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE CAREPA VIGENCIA 2024.***"* y una vigencia de ocho (08) meses. 2) que las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad han decidido terminar el contrato de prestación de servicios. 3) Que una de las formas previstas para la terminación del contrato, es el mutuo disenso. Por lo expuesto, las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad y de manera libre y voluntaria, debidamente facultadas acordamos:

PRIMERO: Dar por terminado de común acuerdo el Contrato de prestación de servicios No**. CPS-111-2024** cuyo objeto es *"***FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES PARA PROPICIAR LA CONVIVENCIA CIUDADANA COMO MONITOR EN DANZA FOLCLORICA DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE CAREPA VIGENCIA 2024.***"*, a partir del treinta (30) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024). **SEGUNDO**: El presente

acuerdo se firma hoy a los **treinta** (30) días de diciembre de 2024, en dos ejemplares del mismo tenor en señal de aceptación, una vez leída y aprobada.

Por el Municipio,

AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde

Por el contratista,

HAMIGTON MOSQUERA
Contratista

JOSE ELVIN PALACIOS PALACIOS
Supervisor

FUNCIÓN	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Asesor jurídico de educación y cultura	Danier Alberto Noreña Gaviria	
Aprobó	Asesor jurídico	Jhonatan Rocha	

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	HAMIGTON MOSQUERA MOSQUERA
NIT:	1.027.956.781
SUPERVISOR:	JOSE ELVIN PALACIOS PALACIOS
CONTRATO:	CPS-111-2024
OBJETO:	FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES PARA PROPICIAR LA CONVIVENCIA CIUDADANA COMO MONITOR EN DANZA FOLCLORICA DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE CAREPA VIGENCIA 2024
VALOR TOTAL:	VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (21.600.000)
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES

El día treinta (30) de diciembre de 2024, las partes convinieron terminar el contrato de la referencia a partir del treinta (30) de diciembre de 2024 en dicho acuerdo se pactó la liquidación en acta separada.

DESARROLLO

El treinta (30) de diciembre de 2024, nos reunimos **AGAPITO MURILLO PALACIOS**, domiciliado en el municipio de Carepa Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.808.313** obrando en nombre y representación legal del municipio de Carepa, Antioquia con NIT **890.985.316-8** , en calidad de ALCALDE; y el señor **HAMIGTON MOSQUERA MOSQUERA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.027.956.781,** quien en adelante se denominará la contratista y **JOSE ELVIN PALACIOS PALACIOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **11.798.188** en condición de Supervisor, con el objeto de liquidar el contrato de la referencia de conformidad, en los siguientes términos:

FECHA INICIACION: 20/05/2024
FECHA DE TERMINACION: 30/12/2024

PAGOS PARCIALES REALIZADOS:

PAGO 01 - EGRESO 1508 06/08/2024 POR VALOR DE **$ 2.700.000**

PAGO 02 - EGRESO 1548 12/8/2024 POR VALOR DE **$ 2.700.000**

PAGO 03 - EGRESO 1798 09/09/2024 POR VALOR DE **$ 2.700.000**

PAGO 04 – Egreso 2388 31/10/2024 POR VALOR DE **$ 2.700.000**

PAGO 05 – EGRESO NO SE HA GENERADO

PAGO 06 – Egreso 2827 96/12/2024 POR VALOR DE **$ 2.700.000**

PAGO 07- EGRESO NO SE HA GENERADO.

PAGO 08- EGRESO NO SE HA GENERADO

BALANCE FINANCIERO	
Valor Contrato Inicial	$ 21.600.000
Valor Adición	$0
Valor Total	$ 21.600.000
Valor Ejecutado	$ 19.800.000
Valor por ejecutar	$0
Saldo por pagar	$ **900.000**

VALORES ADEUDADOS

El Municipio de Carepa, Antioquia a la fecha de la liquidación adeuda la siguiente cuota según cuenta de cobro No. 08 de 2024 por un valor de NOVECIENTOS MIL PESOS ($900.000 M/C). que va desde el 20 de diciembre al 30 de diciembre MIL DE PESOS.

Cuenta de cobro final	$ ($900.000 M/C).
TOTAL	**$** ($900.000 M/C).

SON: NOVECIENTOS MIL PESOS ($900.000 M/C).

CONSIDERACIONES.

1. El contrato se cumplió a cabalidad, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.
2. El contratista acató las instrucciones que le impartió el Alcalde municipal.
3. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
4. El contratista cumplió con los deberes prescritos en la cláusula segunda del contrato.
5. El contratista acreditó la afiliación a la seguridad social integral (salud y pensiones). Según la cláusula DECIMA OCTAVA del contrato CPS-111-2024 y de acuerdo a lo dispuesto en el acuerdo de terminación de común acuerdo, a la fecha de liquidación del presente contrato el Municipio de Carepa, Antioquia adeuda al contratista NOVECIENTOS MIL PESOS ($900.000 M/C).la suma que se cancelará de acuerdo al PAC.

En consideración a lo expuesto, las partes plenamente capaces:

ACUERDAN Y RESUELVEN

PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar el CONTRATO vinculado a la presente liquidación.

SEGUNDO: El Municipio de Carepa, Antioquia con NIT. 890.985.316-8, cancelará a **HAMIGTON MOSQUERA MOSQUERA**, identificada con cedula **1.027.956.781,** la suma de NOVECIENTOS MIL PESOS ($900.000 M/C) de acuerdo al PAC.

Nota aclaratoria: La octava cuenta de pago se cancelará por un valor de novecientos mil pesos ($900.000 M/C) correspondiente a un plazo de 10 días, debido a que, según el acta de inicio, el contrato tiene un plazo de 8 meses sin superar el 31 de diciembre de 2024. Como al 20 de diciembre se cumplen 7 meses de ejecución, el octavo pago cubrirá solo el período desde el 20 de diciembre hasta el 30 de diciembre. Esto deja un saldo a favor del municipio por un millón ochocientos mil pesos ($1.800.000 M/C), ya que no se alcanzó el monto completo por el tiempo reducido.

Cancelado este saldo las partes se declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el contrato de la referencia.

TERCERO: Aprobar la liquidación bilateral y de común acuerdo del contrato de la referencia.

Para constancia se firma a los (30) días de diciembre de 2024 por quienes intervinieron en ella, en dos ejemplares del mismo tenor.

Por el Municipio,

AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde

Por el contratista,

HAMIGTON MOSQUERA
Contratista

JOSE ELVIN PALACIOS PALACIOS
Supervisor.

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Proyectó	Danier Noreña Gaviria	
Revisó	Jhonatan Rocha Chavarría	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

	MUNICIPIO DE CAREPA	Código: F-PCYC-154
	PROCESO: COMPRAS Y CONTRATACION	Versión: 0
	ACTA DE SUPERVISION	Fecha de Aprobación: 18/03/2015

ACTA DE SUPERVISIÓN No 008 y final

Fecha:	30	DICIEMBRE	2024

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - CPS-111-2024		
OBJETO:	FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES PARA PROPICIAR LA CONVIVENCIA CIUDADANA COMO MONITOR EN DANZA FOLCLORICA DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE CAREPA VIGENCIA 2024		
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAREPA		
SUPERVISOR:	JOSE ELVIN PALACIOS PALACIOS		
CONTRATISTA:	HAMIGTON MOSQUERA MOSQUERA		
NIT: CONTRATISTA	1.027.956.781		
VALOR TOTAL:	$ 21.600.000		
CDP :	441	RP:	587
Duración del contrato:	OCHO (8) MESES		

ASISTENTES A LA REUNION

SUPERVISOR:	JOSE ELVIN PALACIOS PALACIOS		
Por parte del Contratista	HAMIGTON MOSQUERA MOSQUERA		
Lugar de la Reunión:_	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA MUNICIPAL		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	9:30:00 a. m.	Hora de finalización (a.m.)	10:50 a.m

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

ACTIVIDAD	ESTADO DE AVANCE DE LA	JUSTIFIACION / OBSERVACION
1.Diseñar y ejecutar programas de fortalecimiento en danza folclórica, con el objetivo de promover el desarrollo artístico y cultural de la comunidad	El contrato de prestacion de servicios va en una ejecucion financiera de 100%	El contratista diseñó y ejecutó programas de fortalecimiento en danza folclórica, desarrollando un plan estructurado
2.Impartir clases y talleres de danza folclórica, brindando capacitación y formación a los participantes.	El contrato de prestacion de servicios va en una ejecucion financiera de 100%	el contratista llevó a cabo clases y talleres semanales que incluyeron formación en ritmos tradicionales, técnicas corporales, y ejercicios de memoria coreográfica.
3.Organizar eventos y espectáculos de danza folclórica, con el fin de promover participación y el disfrute de la comunidad en actividades culturales	El contrato de prestacion de servicios va en una ejecucion financiera de 100%	El contratista coordinó presentaciones culturales, promoviendo el folclore y fortaleciendo la integración comunitaria.
4.Evaluar el impacto de las actividades culturales en la convivencia ciudadana, realizando seguimiento y análisis de los resultados	El contrato de prestacion de servicios va en una ejecucion financiera de 100%	el contratista con su coordinador cultural evaluan los impactos de la cultura y comparte la evolucion de sus semillores con todos los monitores
5.Mantener una comunicación fluida con la comunidad, promoviendo la participación y el interés en las actividades culturales	El contrato de prestacion de servicios va en una ejecucion financiera de 100%	Durante la vigencia contractual se dio cumplimiento a dicha obligación, compartiendo con la comunidad sus ofertas culturales.
6.Asistir a reuniones que tengan que ver con el que hacer cultural, municipal, departamental y nacional.	El contrato de prestacion de servicios va en una ejecucion financiera de 100%	El contratista participó en reuniones convocadas, aportando ideas y alineando las actividades culturales al plan local.
7.Acompañar actividades de la Administración en caso de ser solicitada por el supervisor	El contrato de prestacion de servicios va en una ejecucion financiera de 100%	Durante la vigencia contractual se dio cumplimiento a dicha obligación paraticipando en eventos de bullerengue.
8.Coordinar con otros monitores y personal de la Casa de la Cultura para garantizar el éxito de las actividades programadas. Comunicar y advertir al supervisor del contrato cuando exista algún inconveniente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato	El contrato de prestacion de servicios va en una ejecucion financiera de 100%	Durante la vigencia contractual, se dio cumplimiento a dicha obligación. Ver informe adjunto.
9.Coordinar con otros monitores y personal de la Casa de la Cultura para garantizar el éxito de las actividades programadas. Comunicar y advertir al supervisor del contrato cuando exista algún inconveniente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato	El contrato de prestacion de servicios va en una ejecucion financiera de 100%	En este mes no se presento dificultad a la hora de cumplir con el objeto del contrato.
10.Apoyo a fiestas relevantes del municipio y eventos organizados en caso de ser solicitadas por la administración municipal y por la secretaría de educación y cultura.	El contrato de prestacion de servicios va en una ejecucion financiera de 100%	Durante la vigencia contractual se dio cumplimiento a dicha obligación.

11.Promocionar los programas artísticos de la casa de la cultura en el municipio.	El contrato de prestacion de servicios va en una ejecucion financiera de 100%	Durante la vigencia contractual se dio cumplimiento a dicha obligación.
12. Colaborar en la atención del público y en la gestión de inscripciones y participantes en las actividades	El contrato de prestacion de servicios va en una ejecucion financiera de 100%	El contratista atendio y oriento al publico, registrando a los participantes en las actividades.
13. Realizar un informe mensual de las actividades programadas de cada mes	El contrato de prestacion de servicios va en una ejecucion financiera de 100%	detallados sobre las actividades realizadas cada mes.
14 Las demás que considere necesarias el supervisor y el coordinador de la casa de la cultura	El contrato de prestacion de servicios va en una ejecucion financiera de 100%	El contratista cumplio con las tareas adicionales asignadas, adaptándose a las necesidades del contrato.

ITEM	PUNTAJE OBTENIDO POR ITEM%	RESULTADO OBTENIDO POR INTEM %
Calidad del servicio	NA	NA
Cumplimiento en tiempo	NA	NA
Cumplimiento en cantidad	NA	NA
Suministro comprobante de aportes seguridad social (Pension, Salud, Riesgos) Parafiscales	100%	100%

PARA SUMINISTRO:

ITEM	PUNTAJE OBTENIDO POR	RESULTADO OBTENIDO POR ITEM %
Calidad del Producto	NA	NA
Cumplimiento en Tiempo	NA	NA
Cumplimiento en Cantidad	NA	NA

SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	21.600.000	FECHA DE INICIO	20/5/2024	
Valor Adiciones		EGRESO 1508	06/08/2024	2.700.000
Valor Total del Contrato	21.600.000	EGRESO 1548	12/8/2024	2.700.000
Valor pagado	18.900.000	EGRESO 1798	09/09/2024	2.700.000
Valor causado que no se ha pagado	900.000	Egreso 2388	31/10/2024	2.700.000
Estado de desembolso (cantidad y porcentaje en dinero)	19.800.000	EGRESO		2.700.000
	92%	Egreso 2827	6/12/2024	2.700.000
Estado de ejecucion(cantidad y porcentaje en tiempo)	7 MESES y 10 DIAS	Egreso		2.700.000
	100%			
Valor saldo por ejecutar	(1.800.000)			18.900.000

SEGUIMIENTO JURIDICO DEL CONTRATO

Revisada las evidencias del Contrato CPS -111-2024, se constata que la seguridad social está vigente, se evidencian registros fotograficos, listados de asistencia y se confirma su desempeño con los diferentes actores.

Para constancia se firma:	**30**	**DICIEMBRE**	**2024**

JOSE ELVIN PALACIOS PALACIOS
Secretario de Educación
Supervisor

HAMIGTON MOSQUERA MOSQUERA
Contratista